



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL S.I.P.- N° - 042- 2018

EL MUNICIPIO DE MONTERIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO INFANTIL EN EL NIVEL PREESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.”

1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	JUEGO DE BALDE CON PALA Y RASTRILLO	BALDE CON PALA Y RASTRILLO. ELABORADO EN PLÁSTICO RESISTENTE, COLORES SURTIDOS. MEDIDAS: LARGO 28 CM, LARGO 10 CM, ANCHO 16
2	HULA HULA DESARMABLE	AROS DESARMABLES - ELABORADA EN PASTA DE DIFERENTES COLORES PARA LA MOTRICIDAD - x 50 CM
3	JUEGO DE BOLOS	JUEGO INFANTIL DE BOLOS EN PLASTICO. FULL COLOR. GRANDE. TINTA UV NO TÓXICA. MEDIDAS: ALTO 18CM, DIÁMETRO 6 CM X 10 PINES
4	XILOFONO	8 NOTAS DIMENSIONES 28X14.5X3.5CM ELABORADO EN PASTA Y LÁMINA. INSTRUMENTO MUSICAL DE PERCUSION, COMPUESTO POR UN GRUPO DE BARRAS RESONANTES DE DIFERENTES TAMAÑOS, COLOCADAS EN SENTIDO HORIZONTAL SOBRE UN BASTIDOR.
5	PLATILLOS	INSTRUMENTO DE PERCUSION - METALICOS CON AGARRADERA
6	TRIANGULO	INSTRUMENTOS DE PERCUSION - METALICO CON BAQUETA
7	JUEGO DE VOCALES PARA ENHEBRAR	JUEGO DE PLANTILLAS VOCALES PARA ENHEBRADOR. 22CM X 20CM. TINTA UV. NO TÓXICA. ELABORADO EN PVC DISEÑADAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTORAS FINAS
8	JUEGO DE NUMEROS PARA ENHEBRAR	JUEGO DE PLANTILLAS NUMEROS PARA ENHEBRADOR. 22CM X 20CM. TINTA UV. NO TÓXICA. ELABORADO EN PVC DISEÑADAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTORAS FINAS
9	JUEGO DE ABECEDARIO, NUMERO Y SIGNOS ARITMETICOS	ELABORADO EN PVC – X 50 - DISEÑADAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTORAS FINAS
10	PAQUETE DE ROMPECABEZAS	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS. (ANIMALES DOMÉSTICOS). ELABORADOS EN MADERA MDF. MEDIDAS 30 X 24 PINTURA NO



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

		TÓXICA. FULL COLOR
11	ZAPATOS PARA ENHEBRAR	EN MADERA - JUEGO DE MOTRICIDAD FINA PARA APRENDER A AMARRAR LOS ZAPATOS Y POTENCIAR LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA NIÑEZ. – FULL COLOR
12	ABACO	ABACO ABIERTO POR 50 DISCOS EN MADERA ABACO ABIERTO 50 DISCOS PLÁSTICOS DIFERENTES COLORES. MEDIDAS: ALTO 10 CM, LARGO 6 CM, ANCHO 19 CM
13	JUEGO DE BLOQUES LOGICOS	CON RECIPIENTE PARA ALMACENAR - BLOQUES LÓGICOS GRANDES X 48 PIEZAS. CONTIENE 4 TIPOS DE FIGURAS. TINTA UV NO TÓXICA. MEDIDAS: ALTO 14CM, LARGO 25.50CM, ANCHO 14CM
14	TEATRINO MODULAR	ESCENARIO DE TITERES – FULL COLOR – CON CORTINA - DISEÑO INFANTIL EN MADERA MDF DE 1.55X80X35
15	TITERES DE MANO	ELABORADOS CON TELA, OJOS EN PAÑO DECORATIVO, PIEL DE DURAZNO, GABARDINITA. CON MUY BUENOS ACABADOS. EL TAMAÑO APROXIMADO DE LOS TÍTERES ES DE 30CM A 35CM.
16	JUEGO DE SOLIDOS GEOMETRICOS	ELABORADOS EN MADERA - MDF X6 - 8cm x 24cm x 14cm
17	COLCHONETA LUDICA	COLCHONETAS TIPO LUDOTECA EN ESPUMA ROSADA DENSIDAD 23, FORRO CON CREMALLERA EN TELA LISA IMPERMEABLE. MEDIDAS: 1.20CM DE LARGO, 0.60 CM DE ANCHO, 5 CM DE GROSOR.
18	PISCINA DE PELOTAS	REDONDA CON ESCALERA 170 CM DIAM. X 50 CM ALT MATERIAL: LONA VERANO Y ESPUMA DENSIDAD 26 (NO INCLUYE PELOTAS)
19	LAZO PARA SALTAR	LAZO PARA SALTAR PEQUEÑO. ELABORADO EN NYLON TRENZADO Y MANGO PLÁSTICO. MEDIDA: 200CM
20	PAQUETE DE ANIMALES DESARMABLES	ANIMALES DESARMABLES EN MADERA. 20CM X 24CM. TINTA UV. NO TÓXICA.
21	PONY SALTARIN	PONY SALTARÍN GRANDE. ELABORADO EN CAUCHO, FULL COLOR. PINTURA NO TÓXICA. MEDIDAS: ALTO 52 CM, LARGO 53 CM, 26 CM
22	PAQUETE DE ANIMALES DE ARRASTRE	ANIMALES DE ARRASTRE EN MADERA DE 30 X 24 CM EN COLORES SURTIDOS. MADERA CON TRATAMIENTO DE INMUNIZACION, MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA. NO TOXICOS, DIFERENTES DISEÑOS
23	ESQUEMA CORPORAL NIÑO	ESQUEMA CORPORAL ARTICULADO NIÑO. ELABORADO EN MADERA MDF. PINTURA NO TÓXICA UV. MEDIDAS: ALTO 48 CM, LARGO 0.6 CM, ANCHO 35 CM
24	ESQUEMA CORPORAL NIÑA	ESQUEMA CORPORAL ARTICULADO NIÑA. ELABORADO EN MADERA MDF. PINTURA NO TÓXICA UV. MEDIDAS: ALTO 48 CM, LARGO 0.6 CM, ANCHO 35 CM
25	PAQUETE DE HERRAMIENTAS PLASTICAS	HERRAMIENTAS PLASTICAS EN TULA X 12
26	RELOJ DIDACTICO	RELOJ DIDÁCTICO PLÁSTICO MEDIDAS 31CM X 24CM X 9CM
27	ROMPECABEZAS	ROMPECABEZAS DIFERENTES MOTIVOS. (ANIMALES SALVAJES). ELABORADOS EN MADERA MDF. MEDIDAS: 30 X 24 PINTURA NO TÓXICA. FULL COLOR.
28	PELOTA DIDACTICA	PELOTA DE LETRAS. ELABORADA EN CAUCHO NATURAL, NO TÓXICO. COLORES VARIADOS. 45CM



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

		DE CIRCUNFERENCIA
29	ABC MAYUSCULA	ABECEDARIO DE MAYÚSCULAS EN ESPUMA FOAM GRANDE Y COLORES SURTIDOS. CONTIENE 26 PIEZAS. MEDIDAS: ALTO 30 CM, LARGO 1,40 CM, ANCHO 22 CM
30	ABC MINUSCULA	ABECEDARIO DE MINUSCULAS EN ESPUMA FOAM GRANDE Y COLORES SURTIDOS. CONTIENE 26 PIEZAS. MEDIDAS: ALTO 30 CM, LARGO 1,40 CM, ANCHO 22 CM
31	FLAUTA DULCE	ESTA FLAUTA DULCE SOPRANO ES UN INSTRUMENTO DE VIENTO CON SONIDO PROFESIONAL AFINADO, RECOMENDADO PARA LA EDUCACIÓN Y PRÁCTICA MUSICAL. CONSTA DE UN TUBO SONORO DIVIDIDO EN TRES SECCIONES: UNIÓN PRINCIPAL, CUERPO PRINCIPAL Y CUERPO INFERIOR, ELABORADO EN PLÁSTICO NO TÓXICO DE ALTA RESISTENCIA.
32	JUEGO DE MARACAS	LAS MARACAS SON UN INSTRUMENTO IDIÓFONO Y DE OSCILACION CONSTITUIDO POR UNA PARTE ESFERICA EN CUERO Y SOSTENIDA POR UN MANGO DE MADERA
33	PANDERETA	INSTRUMENTO DE PERCUSION TONO INDETERMINADO MEMBRANOFONOC PERTENECIENTE AL GRUPO DE LOS TAMBORES
34	TAMBOR	INSTRUMENTO DE PERCUSION - TAMBOR EN CUERO Y MADERA – INCLUYE BAQUETAS
35	MUÑECAS DE TRAPO	MUÑECA DE TRAPO DE 50 CM EN ALGODÓN LANA, DE ELABORACIÓN MANUAL CON VESTIDO EN COLORES SURTIDOS
36	PELOTAS	PASTA – BULTO X 1.000 – DIAMETRO 8 CM
37	ARO DE BASKETBALL INFANTIL	ARO DE BASKETBALL CON BASE – PASTA – MALLA – LARGO 44 CM – ANCHO 53 CM – ALTO 152 CM
38	PORTERIA DE FUTBOL INFANTIL	PORTERIA DE FUTBOL INFANTIL – PASTA CON MALLA - LARGO 78 CM – ANCHO 50 CM – ALTO 51 CM
39	TAPETE DE FOAMI	TAPETE DE FOAMI - ABECEDARIO – 36 PIEZAS – LARGO 30 CM – ANCHO 30 CM – ESPESOR 1 CM
40	PARQUE EXTERIOR MULTIJUEGOS ESTANDAR	CAPACIDAD: 15 USUARIOS EDADES: DE 3 A 12 AÑOS - 510X270X290 - MATERIALES: PARTES PLÁSTICAS LLDPE FABRICADO POR PROCESO DE ROTO MOLDEO, ANTI-UV, ANTIESTÁTICA, ANTI-GRIETA PARTES METÁLICAS TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO, RECUBIERTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA POSTES: VARÍA DE 76, 89 Y 114 MM LA PLATAFORMA Y ESCALERA FABRICADA EN LÁMINA DE HIERRO GALVANIZADA - GARANTÍA: 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN
41	PARQUE EXTERIOR MULTIJUEGOS GRANDE	CAPACIDAD: 30 USUARIOS EDADES: DE 3 A 15 AÑOS - 540x200x300 cm - MATERIALES: PARTES PLÁSTICAS LLDPE FABRICADO POR PROCESO DE ROTO MOLDEO, ANTI-UV, ANTIESTÁTICA, ANTI-GRIETA PARTES METÁLICAS TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO, RECUBIERTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA POSTES: VARÍA DE 76, 89 Y 114 MM LA PLATAFORMA Y ESCALERA FABRICADA EN LÁMINA DE HIERRO GALVANIZADA - GARANTÍA: 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
	CODIGO	NOMBRE - PRODUCTO
1	56121300	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
2	60141100	JUEGOS
3	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS

2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Hacer entrega de los bienes objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones de las fichas técnicas previstas en el proceso de selección, de los pliegos y las fichas entregadas con la propuesta presentada.
- 2.- Entregar los bienes objeto del contrato en el Almacén de la Alcaldía de Montería, en los horarios de atención previstos por esa dependencia.
- 3.- Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
- 4.- Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección o presenten algún tipo de disfuncional o no cumplan con los requerimientos del pliego de condiciones definitivos.
- 5.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
- 6.- Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
- 7.- Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de éste contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
- 8.- Suministrar bienes de calidad. El proveedor para los bienes a entregar, deberá aportar garantía del fabricante al momento de la entrega. En el evento de que los bienes no funcionen o lo hagan defectuosamente, la entidad acudirá mediante requerimiento para que el proveedor de acuerdo a la citada garantía haga la respectiva sustitución. Esta deberá hacerse en un plazo no superior a 30 días.
- 9.- Presentar de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- 10.- El proponente debe ofrecer los bienes acuerdo al objeto del presente contrato, con la mejor calidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan. Para tal efecto, los bienes suministrados deberán corresponder a las fichas técnicas presentadas con la propuesta y a la muestra allegada con la misma.
- 11.- Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato, y las demás contenidas en el estudio previo.

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de contratación será la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública.

4.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del mismo será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

5.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las propuestas se recibirán solamente en el día, hora y lugar indicado en el numeral 1.8 Cronología del pliego de condiciones. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos. No se recibirán propuestas en hora y fecha posterior a la especificada para su entrega, así como tampoco propuestas parciales.

SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA. S.I.P. N°-042– 2018

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO INFANTIL EN EL NIVEL PREESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.”

Propuesta Original

Proponente: _____

Para: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dirección: Oficina de Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1.

No. De Folios:

Clase de Garantía:

Ciudad: MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica -Contratación en la Calle 27 No. 3-16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor presupuestado para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTC (\$250.000.000)** Incluidos costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 002323 de fecha 25 de Octubre de 2018, expedido por la Profesional Universitario del Municipio de Montería

El presupuesto oficial se obtuvo de las cotizaciones realizadas por la Entidad, (análisis del mercado) de las cuales se tomó la más económica y que se anexan al presente estudio previo.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, así como tampoco podrán sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será RECHAZADA.

El presente bien o servicio se encuentra incluido en el plan de compras municipal 2018.

5.1. RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

Código	Descripción Del Código	Descripción del Recurso
A.1.5.4.2.1	Dotación de Recursos para el Aprendizaje	02-1 S.G.P. EDUCACIÓN
A.1.5.4.2.1	Dotación de Recursos para el Aprendizaje	16-1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. EDUCACIÓN

**#Montería
#Adelante**

Calle 27 No. 3 - 16
7919296
Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, desde el 22 de Noviembre de 2018.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, a continuación se establece el sometimiento del presente proceso, a los diferentes tratados y acuerdos internacionales vigentes.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (Regla 1)	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR (Regla 2)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Regla 3)	PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	N/A		X	
Chile				X
Estados Unidos	N/A			
Guatemala	X	X	No hay excepción	X
Liechtenstein	X			X
Suiza	X			X
México	N/A			
Unión Europea		X		X
Comunidad Andina	X	X	No hay excepción	X

Reglas para determinar tratados aplicables:

Regla No 1: Las entidades territoriales del orden municipal se encuentran obligadas por regla general a observar los tratados suscritos con: Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Regla No 2: Las entidades del orden municipal están obligadas con los tratados antes enunciados a partir de los valores que se relacionan a continuación:

Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

de \$16.081'602.000. No aplica en razón al valor.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. No aplica en razón al valor.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Regla No: 3 se deben verificar las excepciones contenidas en el anexo No 3 del manual de Colombia Compra eficiente.

El presente proceso se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala y la Comunidad Andina, en todo caso verificados los compromisos de trato nacional de tales acuerdos, estos se encuentran ajustados a lo previsto en los mismos.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$377.066.000 M/CTE.), la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES, que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.

En caso de que se reciban solicitudes de mipymes territoriales y nacionales la entidad dará prevalencia al factor de limitación de carácter territorial con el fin de estimular la economía local de los pequeños comerciantes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURÍDICA	<p>2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS: Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Persona Natural: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p>



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

	<p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p>Proponente Plural: Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p>Persona Jurídica Extranjera: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
1.6. CERTIFICADOS POLICÍA NACIONAL	El proponente deberá aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional y el certificado de antecedentes judiciales.
1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.
1.8. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO															
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez:(activo corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 2															
	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 49%															
	Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	Mayor o igual a 3 veces															
	Patrimonio expresado en SMLMV	Igual o mayor al 30% del PO															
	Capital de trabajo (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Igual o mayor al 30% del PO															
3.- EXPERIENCIA	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA: En consideración a la naturaleza y especificaciones del objeto a contratar, es necesario que el futuro contratista, acredite haber ejecutado máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, y que se encuentren clasificados todos en el RUP en por lo menos 2 de los siguientes códigos</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE - PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>56121300</td> <td>ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>60141100</td> <td>JUEGOS</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>56121600</td> <td>MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos con que se acredite la experiencia deberán sumar mínimo el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV, y codificarse en el RUP en los códigos anteriormente relacionados</p>		CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				CODIGO	NOMBRE - PRODUCTO	1	56121300	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES	2	60141100	JUEGOS	3	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS																	
	CODIGO	NOMBRE - PRODUCTO															
1	56121300	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES															
2	60141100	JUEGOS															
3	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS															
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior a ocho (8%) de acuerdo a la información financiera del RUP vigente y en firme.</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior a tres por ciento (3%) de acuerdo a la información financiera del RUP vigente y en firme</p>																

10.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	NOVIEMBRE 22 DE 2018	Publicación Página Web www.contratos.gov.co página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	NOVIEMBRE 22 DE 2018	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 22 AL 29 DE NOVIEMBRE 2018	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.

**#Montería
#Adelante**

Calle 27 No. 3 - 16
7919296
Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



ALCALDÍA DE
Montería

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 22 AL 29 DE NOVIEMBRE 2018	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.	DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 - A LAS 8:00 AM	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	05 DE DICIEMBRE DE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	06 DE DICIEMBRE DE 2018	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME	12 DE DICIEMBRE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación..
SUBASTA Y ADJUDICACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2018 – A LAS 10:00 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 2 DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.
PÓLIZAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica - Contratación.

El presente aviso se emite y se publica, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERIA

Elaboró: José Antonio Berrocal A.-Abogado de Contratación S.E.M.

#Montería
#Adelante

Calle 27 No. 3 - 16
7919296
Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co